

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS.

Precio: cuatro reales al mes.



Primer Aniversario
DEL SEÑOR

DON MARIANO SERRANO Y GARCIA

que falleció en la villa de San Pedro del Pinatar
el día 30 de Abril de 1892.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren de media en media hora, mañana 1.º de Mayo, desde las ocho hasta las doce, en la iglesia de la Merced de esta ciudad y en la parroquial de dicha villa del Pinatar, serán aplicadas por el descanso eterno de su alma.

Sus hijos, hermanos, padre y hermanos políticos, ruegan a sus amigos asistan a alguno de estos piadosos sufragios, por lo que les quedarán reconocidos.
Murcia 30 de Abril de 1893.

REVISTA DE LA SEMANA.

Entre Abril y Mayo no hay mas que flores. Las flores campaneán en todo la huerta, matizan los balcones, adornan los altares, perfuman nuestras habitaciones, engalanan las cabezas de las muchachas, y lo llenan todo. Toda flor encierra un misterio de amor inconsciente. Así como ninguna mujer pone nada en su belleza, ni podría, aunque quisiera, aumentar sus naturales atractivos; así la flor es bella por que Dios quiere, por que es caliz de amor, en donde se perpetua su especie. Cuando las aves cantan y las flores exhalan perfumes es que se celebran, allá como Dios lo ha dispuesto, las solemnes bodas de cuanto vive inconscientemente en el seno de la naturaleza. El amor que siente todo y que conduce a la renovacion de la vida universal, es la prueba mas concluyente de un Dios Creador. Su gloria en estos meses cántanla a la par las flores en sus mil esquisitos y variados perfumes y con sus hermosos, delicados y finos colores y matices, y las aves con sus dulces arrullos y armoniosos cantos. ¡Benditos sean estos meses de Abril y Mayo, en que la fé, respondiendo acorde a las armonias de la tierra, ha levantado sobre el altar, sobre trono de flores, a la Virgen del Hermoso Amor y de la santa esperanza!

Parece mentira que cuando todo en el mundo está tan bello, haya que hablar y que escribir

sobre la criminalidad. Estos dias no ha excaseado este tema. El crimen de Abanilla y el del Molino han sido los principales que han preocupado la atención pública. Por un momento llegó a sentirse la tristeza de que quedara impune el horrendo crimen de Abanilla. El asesinato no se podrá ver nunca con ninguna clase de benevolencia. Esta se puede sentir con el que ha matado en riña, ó en un momento de pasión arrebatada; pero con el que á mansalva y traidoramente, hunde el puñal en el hombre indefenso y se ensaña en su víctima cuando no puede defenderse; con quien tal hace, el instinto de conservación por una parte y por otra los sentimientos de piedad y de dignidad, impedirán toda transigencia.

Quien tal hace, sólo con igual muerte podría pagar su crimen. El jurado, representante de la sociedad, no debe tener más conmiseracion que la que esta tiene, que nunca se adolece sino de quien delinquirió, aunque sea gravemente, sin premeditacion, sin alevosía.

En el teatro se ha celebrado esta semana la función á beneficio de Zorrilla, y dió un excelente resultado. La junta provincial, encargada de recaudar fondos para la suscripción nacional, continuará sus trabajos hasta que pueda decir que ha recogido lo que esta provincia dedique al monumento de Zorrilla. En Cartagena, Lorca, Caravaca y otras poblaciones importantes, deben estar ya

funcionando comisiones locales, que coadyuvarán al propósito. Por poco que sea, en contribuyendo todos los llamados, la suma total será honrosa, si no llega á ser respetable.

En el notable prólogo que el Sr. Silvela ha puesto á «Las Ordenanzas del Campo de Murcia» coordinadas y aumentadas por D. Pedro Diaz Cassou, habrán admirado nuestros lectores la erudición, corrección y brillante estilo del prologuista y no habrán pasado inadvertida la simpatía que manifiesta por nuestra ciudad. Por ella y por el gusto con que trata siempre las cosas de Murcia le debemos los murcianos una gratitud especial. Lo que hace el Sr. Silvela, poniendo su nombre y su dictamen en los libros murcianos que D. Pedro Diaz compone y publica, es un honor que trasciende del autor á nosotros y de nosotros á la ciudad. Silvela ha de tenerle ya cariño á Murcia. Oyendo á Pedro Diaz hablar de ella, como hablará; conociéndola en sus libros, usos, costumbres, historia etc. ha de mirarla ya por lo menos con la simpatía que manifiesta y que creemos muy sincera.

Nosotros, por nuestra parte, contamos al Sr. Silvela entre los que tienen voto competente entre las cosas de Murcia.

Votos tambien tendria algunos si llegara el caso.

La política local, muy quieta; y más vale así. Anteanoche se reunieron los fusionistas, acaso para tratar de las próximas elecciones municipales, acaso para apomazar una aspereza, ó para las dos cosas. Los candidatos para concejales están ya alistados. Los candidatos para la alcaldía están muy circunspectos. Ninguno quiere... que sea el otro. El primer nombre que se dé, ese se la lleva.

Ha venido un barco cargado... ¿de?

PRÓLOGO
DEL SEÑOR
D. Francisco Silvela
A LAS
«ORDENANZAS DEL CAMPO DE MURCIA»
DE
D. Pedro Diaz Cassou
(Conclusión)

Recorrí, aunque muy de ligero, el que se llama *Libro primitivo de Ordenanzas de Murcia*, cuando pensé, siendo Ministro de Gracia y Justicia, publicarlas, entre otras, como mate-

riales y preparación del Código Rural, y he vuelto á recorrerlas para avivar mis recuerdos al escribir este prólogo. Entonces, como ahora, me ha llamado la atención unas veces lo adelantado del concepto jurídico, otras la elegancia no procurada del lenguaje, siempre la clarividencia de lo que se manda, cuya justicia suele razonarse. No se propusieron ciertamente los humildes legisladores rurales de Murcia definir el dominio, pero sin proponérselo dejaron hecha la definición, y es acabadísima, en la Ordenanza que dice: «Sea cada uno Señor de su heredad tanto en todo y para todo lo que no ofenda á Dios, al Rey ó á la justicia»; regulan el aprovechamiento de las aguas pluviales antes que la ley de aguas y mejor, declarando «es ley natural que la tierra que está delante beba antes, si su Señor no antepuso en el goce á otro que va detrás»; concepto admirable en que lo es más que nada el empleo de la palabra *beber*, para significar la extensión del derecho que se declara; al ocuparse de la servidumbre forzosa de paso, resuelven «que tiene entrada toda tierra, por donde le entra su riego», y esto, siglos antes de que se declarara que la servidumbre de paso por las márgenes, era inherente á la servidumbre de acueducto; el Código civil ha permitido que se varie, si no resulta perjuicio y el que la sufre tiene ventaja, el lugar por donde se presta la servidumbre de paso, y las Ordenanzas de Murcia tambien lo permitieron, pero más precavidas, establecen que no se pueda echar la servidumbre por el confín de la tierra, para excusar los perjuicios que sufriría el vecino con esta variación, que es, dice el expresivo Código, «poner el padrastro en el lindero»; por último, y para no alargar la cita anticipada de lo que después ha de hallarse, llamo la atención sobre un extremo curioso; en tantos años de preparación que tuvo nuestro Código civil, no pudieron sus confeccionadores idear, ni encontraron en los numerosos modelos que han tenido á la vista, una regla que fije la distancia á que puede plantarse del vecino, creyeron dejarla formulada en la primera edición del Código, y la corrigieron radicalmente en la segunda; y es lo cierto que no había que idear regla, puesto que estaba ideada siglos antes por legisladores anónimos de olvidado rincón de España, sino decir, como las Ordenanzas de Murcia dicen, que «cada heredero plante alontinado del vecino la mitad de la distancia á que sea costumbre plantar los mismos árboles dentro de lo propio», regla la más justa y la más general, porque puede aplicarse á todo país, en todo tiempo y á toda clase de árboles.

Son, pues, grandes los merecimientos jurídicos, y aun literarios, que recomendaban las Ordenanzas rurales de Murcia, pero es aún mayor la utilidad de su publicación. Los ac-

CRONICA DOMINGUERA.

El primer día de Mayo que á tantas gentes asusta por lo que teme el gobierno y lo que la prensa abulta, será un día como todos en nuestra ciudad de Murcia.

Aquí para que haya huelgas no existe razon ninguna, pues lo que falta es trabajo, y el obrero que se ocupa nueve ó diez horas al día, ni estas le parecen muchas, ni pretende mas jornal, porque sabe que la industria tiene aquí una vida pobre, de languidez y de angustia.

Si hubiera aquí empresas grandes de esas que solo calculan aumentar su capital sin contemplacion alguna, cercenándole al obrero, el jornal y sus resultas, puede que mañana hubiese algun disgusto ó trifolca; pero no hay tal; aquí nadie vive de lo que otro suda; nadie se hace rico á costa de las agenas penurias y nadie se muere de hambre ni en la necesidad suma.

Fuera de unas veinte casas que tienen muchas tabullas, adquiridas ó heredadas buenamente de su alcurnia; casas que por otra parte á sus colonos no estreyan y les cobran cuando pueden sin echarles las coyundas; fuera de esos, aquí todos somos clase media pura, burguesía laboriosa, que trabaja y se la busca como puede y solo alcanza cuando mejor se columpia una mediania grata de cocido sin aluvas.

Aquí no hay un solo hombre que se haya hecho una fortuna robando al pié de una mina ó con la riqueza pública; no hay uno de esos perdidos resucitados que insultan con el lujo de sus trenes y sus soberbias estúpidas, no hay la canalla brillante que en los Panamá se luera, no hay ese lujo fastuoso que consume las fortunas; y, por último, no hay ni del pueblo entre las últimas capas sociales, escoria, plebe abyecta, ni gentuza.

Además, la caridad en Murcia no falta nunca; cada cual dá más que puede en la posicion que ocupa; hay un capital perenne de riqueza que circula como bienhechora sabia por las redes mas ocultas.

Es decir que no hay motivo ni circunstancia ninguna que autoricen una huelga en esta ciudad de Murcia. Es más, la cuestion social, vista desde cierta altura, se encuentra resuelta aquí por la pródiga y fecunda naturaleza, que á todos igualmente nos ayuda, y por la fraternidad en que uno y nos junta la fé que nos hace hermanos y de un mismo Dios criaturas.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 28 de Abril de 1893.

Sr. Director del DIARIO:

Como le indiqué á V., esta noche debuta en el teatro de la Comedia la gran compañía romana de opereta, flabe ó baillo,—así dicen los programas repartidos—bajo la direccion del notable artista Gaetano Taní y de la que es empresario el Sr. D. Pedro Pagan.

Dicha compañía viene ahora de Barcelona, donde ha tenido un gran éxito, pero como el personal que la compone es numerosísimo, tengo entendido que el empresario ha perdido una regular suma en el negocio.

De que este sea ó no cierto, no respondo; lo que sí afirmo es que aquí termina su campaña dicha compañía y que D. Pedro Pagan se queda aquí á vivir y pone casa, lo mismo que ha hecho ya su hermano el marqués de Camachos y Casa Tilly.

He sentido verdadera satisfacción, porque la prensa al ocuparse del decreto del Sr. Moret sobre reconstruccion y conservacion de carreteras, para hacer comparaciones entre lo que cuesta á España, Italia y Francia, ha tenido que recurrir á la obra «Carreteras» de nuestro paisano don Eduardo Pardo, distinguido ingeniero, á quien igualan con los reputados Sres. Cantalupí, de Italia, y Duran-Claye y Debaube de Francia.

Este es, pues, un honor para el señor Pardo, para España y para Murcia.

En la sesion que ayer celebró la comision de actas del Senado, se declaró la aptitud legal de los Sres. Don Francisco Zaballuru y D. Diego Gonzalez Conde, quienes, como le dije, jurarán el cargo hoy ó mañana.

El Sr. Fontes Contreras no ha presentado todavía su acta; sin duda por la enfermedad que le aqueja y que siento muchísimo.

Tambien estuvo reunida la comision de actas del Congreso y declaró leve la de Yecla, con voto particular de los conservadores.

Dícese que el Sr. Cánovas del Castillo se halla sumamente disgustado con el criterio que sigue esta comision, declarando leves las actas que, como la de que se trata, tiene protestas que pueden reclamar su gravedad.

Sobre este particular parece que ha conferenciado en la tarde de ayer con el Sr. Sagasta y éste le ha dado, como siempre, buenas palabras, ofreciéndole que la comision hará propósito de enmienda.

¡A buena hora!

Ayer quedó nombrada la comision que ha de dar dictámen en el suplicatorio para procesar al Sr. Bosch.

La comision la componen los señores Marqués de Arlanza, Garcia Tuñon, Gonzalez Blanco, Oliva, Vazquez Queipe y Montejo Robledo.

Los conservadores no han querido formar parte de la comision y el Gobierno tampoco ha intervenido ni poco ni mucho en la eleccion de los individuos que la componen, hasta el punto que la designacion la hicieron las secciones por su exclusiva y sola iniciativa.

Se creó que esta tarde se constituirá la comision, nombrando presidente

al exministro D. Telesforo Montejo y Robledo y secretario al Sr. Garcia Tuñon.

En esta comision hay dos juriscosultos los Sres. Gonzalez Blanco y otro que no recuerdo, y opinan que al juez no compete pedir el suplicatorio pidiendo autorizacion para procesar á un senador, sino que ha de ir á la Cámara, por conducto del Tribunal Supremo.

Efectivamente esto es lo concreto y estos son los precedentes, pero como cierta parte de la prensa, todo lo achaca á lo malo, podría tocar á escándalo y armar la de Dios es Cristo, por una cosa perfectamente justa, si quiera sea cuestion de procedimientto, y máxime cuando asiste el completo acuerdo y la opinion unánime de conceder la pedida autorizacion.

El Sr. Bosch y Fustegueras se defenderá noblemente en el Parlamento y ante los tribunales y algunos, más que el mismo procesado sentirán que el referido asunto haya tomado el sesgo que ha tomado.

«El Globo» no publica, apesar de lo que decian los periódicos, al menos en su número de hoy, la desautorizacion del Sr. Castelar á lo dicho por el Sr. Prefumo.

De modo, que lo afirmado por el diputado posibilista de Cartagena, está en pié y no hay quien niegue lo que yo he afirmado, respeto á la actitud del Sr. Abarzuza.

Y si no al tiempo.
BENIGNO DEL CASTILLO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

Santa Catalina de Sena vg., San Indalecio ob. y mr., San Pelegrin ct. y San Amador.

Mañana San Felipe y Santiago aps. y San Segismundo.

VELA Y ALUMBRADO
Está hoy en las iglesias de San Bartolomé y San Antolin.

En la primera, por D. Francisco Martinez y D.ª Dolores Montejano, consortes.

Y en la segunda por D. Antonio Lopez Guillen.

Mañana en San Andrés por D. Joaquin Cánovas y demas difuntos de la familia.

Y en Capuchinas por D. Pedro Cano y D.ª Josefa Nuñez y por el Excelentísimo Sr. D. Mariano Lanzarote.

—En la iglesia de la Merced principiará mañana el piadoso egercicio del Mes de Maria; por la mañana á las 6 se rezará una misa y después se hará el egercicio. Por la noche al toque de Oraciones, con sermon.

El día 8 dará principio en la misma iglesia el novenario á San Juan Nepomuceno.

—En la iglesia de San Nicolás continuará esta tarde el Septenario de las palabras que habló el Señor en la cruz, predicando sobre la cuarta «Padre mio ¿por qué me has desamparado?» el Sr. D. Tomás Lorenzo.

—En la iglesia de S. Andrés, (antes S. Agustin) principian tambien mañana tarde los Egercicios de Las Flores de Mayo, por la Asociacion del Corazon de Maria, predicando el señor D. Pedro Martinez Garre. Continuará los demás dias y habrá sermon los domingos.

tos de la vida rural, mas numerosos y frecuentes cada siglo, y desdeñados en todos los anteriores por las leyes de Castilla, fueron modernamente y en la parte que se relaciona con intereses administrativos, objeto de disposiciones aisladas y faltas de unidad, como debidas á diferentes centros, y muchos creyeron que el Código civil, reuniendo y completando dispersos materiales, regularia suficientemente la vida de los campos; pero el Código civil ha defraudado tales esperanzas, y lejos de recoger y sancionar usos y costumbres, se remite á ellos en muchas de sus disposiciones. (Artículos 485, 570, 571, 587, 1520, 1574, 1579, 1580, 1695 regla 2.ª, 1750.) Quedan, pues, fuera de la ley escrita y como ley supletoria, todas esas costumbres rurales, las mas en número y que vienen de remotísima fecha; y aunque han sufrido en el trascurso de centenares de años la leve modificacion que el cambio de los tiempos y de las instituciones imprime á vida tan permanente como la rural, son todavia y á diario ley que decide, descendiendo á minuciosidades impropias de un Código civil. Produccion espontánea del sentido jurídico popular, nacida en lugar y momento dado para resolver un conflicto ó satisfacer una necesidad de derecho, mantenida por su justicia y aplicada en los casos iguales que se van sucediendo, puede ó no llegar á ser derecho escrito, y serlo en mayor ó menor núm. pero es siempre derecho á falta de aquel *ius quoddam moribus introductum quod sine lege accipitur quando deficit lex*, é importa conocerlo, puesto que es obligatorio y aplicable. C. C., art. 6.º)

De este modo, porque el Código civil no regula todos los actos de la vida rural y porque frecuentemente se remite á las costumbres y usos locales, es conveniente que se los vaya escribiendo para complemento del mismo Código civil, y como preparación del Código rural. Escribir los que han quedado en Murcia fuera de aquel código, el penal, leyes de aguas, caza, minas, Reglamentos de policía, de carreteras y ferrocarriles, etc., hubiera sido trabajo ni lento ni difícil; publicar las antiguas y dispersas Ordenanzas de campo que durante cinco siglos dictaron los señores Murcia, de las que algunas son contradictorias y muchas han sido derogadas, habría sido menos difícil todavia, pero más pesado; formar un cuerpo de derecho rural para Murcia y pueblos murcianos, extrayendo lo esencial de las leyes escritas y escribiendo la costumbre ó el uso donde la ley hace falta; zurrir todas estas leyes, costumbres y usos, y presentarlos de una pieza en uno de esos libros que Napoleón I llamaba *Catecismo de derecho*, y que creía más útiles para la Francia que todas sus constituciones políticas, hacer, en una palabra, el libro que el Sr. Diaz Cassou ha hecho, era obra tan discreta como difícil y pesada. Murcia la encomendó á uno de los hijos que mas la quieren, que es al mismo tiempo uno de sus mejores abogados, especialidad reconocida y único de aquel país que se dedicó á estudiar los *patrios cultusque habitusque locorum*, que decía Virgilio; y como mi amigo el Sr. Diaz Cassou ha dado cumplimiento al encargo, no necesito yo decirlo; su obra sigue á estas líneas y ella sola lo dice.

**Observaciones Meteorológicas
DEL DIA 29.**

Temperatura.

A las 8 de la mañana: 19 grados y 0 décimas.

A las tres de la tarde: 23 grados y 4 décimas.

Temperatura mínima, 12 y 5 décimas, al aire libre y bajo techo; temperatura del suelo, por la noche, 11 grados y 2 décimas.

Temperatura máxima al aire, 25 grados y 4 décimas; idem al sol, 29 y 8 décimas.

Viento.—Por la mañana, á las 8, brisa de N. O.

Por la tarde á las tres, viento moderado de N. E.

Cielo: Por la mañana, nubese con cirros estratos del O.

Por la tarde, cúmulo estratos del O.

Evaporacion, 6'5 mm.

Humedad á las ocho de la mañana, 68 grados.

Idem á las tres de la tarde, 50.

Presion: á las 8 de la mañana, 756'2 mm.

Por la tarde á las 3, 757'0 mm.

PERDIDA.—Al dueño del cafetin de la calle de San Antonio, esquina á la de las Balsas. Miguel Cortes, se le extraviaron ayer mañana 50 duros en billetes, fraccionada esta cantidad en un billete de 100 pesetas, dos de 50 y dos de 25. El trayecto en que se le extraviaron es de su casa á la calle de Saurin, por las de las Balsas, Sta. Quiteria, Rambla y Administracion. A la persona que los haya encontrado se le agradecerá ó gratificará su devolucion.

AMA DE ORIA.—Hay una para casa de los padres. Tiene leche de cinco meses, edad 19 años. Darán razon en la calle de Baeza, núm. 8. 8-1

COCHERA.—Se alquila en la calle de las Balsas, núm. 18, 6-1

NOTICIAS LOCALES

Anteayer tarde ocurrió una dolorosa desgracia en el camine de Montegudo. Yendo en una carreta en union de su padre, que la conducia, un niño de seis años llamado Antonio Garcia Peñaranda, cayó al suelo con tal fatalidad, que pasándole por encima una de las ruedas, quedó la infeliz criatura muerta en el acto, sin que el padre pudiera auxiliarle.

Con destino al templo parroquial de Cehugin ha terminado recientemente el reputado escultor de esta ciudad D. Francisco Sanchez Aracil una preciosa imagen de Nra. Señora de los Dolores, obra que ha merecido muchos elogios en aquella villa. Ignórase quien sea la persona piadosa que ha costeado esta nueva imagen, conseguida por la mediacion de aquel celoso párroco.

Esta tarde de 5 á 7, habrá música en el paseo de la Glorieta por la banda municipal que dirige D. José Mirrete.

Se ha concedido autorizacion á don José Garrido para trasladar los restos mortales de D. Mariano Illán Garrido desde el cementerio de Albatalia al panteon de familia del de Nuestro Padre Jesús.

En la próxima semana se abrirá el pago del último trimestre á los maestros de escuela de varios pueblos.

Ayer tarde terminó en la audiencia la causa seguida contra Antonio Fer-

nandez por muerte de Salvador Borrás. Después del informe de acusacion del fiscal y del de la defensa, el jurado dictó veredicto de inculpabilidad, y en su virtud, el tribunal de derecho sentenció absolviendo al procesado.

Este juicio ha proporcionado un nuevo triunfo al letrado D. Juan de Lacierva, que estuvo elocuentísimo, hasta el punto de obtener repetidas veces los aplausos del público numeroso que asistió al acto y que estaba inclinado en favor del joven Antonio Fernandez.

Por haber solicitado permuta de destinos, ha sido trasladado á la Depositaria Pagaduria Central de Madrid el aspirante á oficial de esta Administracion de Contribuciones don Arcadio Leandro; viniendo á desempeñar este cargo el empleado de aquel centro nuestro paisano D. Joaquín Carrion Gonzalez.

El mozo del reemplazo de esta capital Antonio Gonzalez Noguera, ha interpuesto recurso de alzada contra el fallo de la comision provincial, que le declaró soldado sorteable.

Ayer regresó á esta capital el director de carreteras provinciales D. Adolfo Terrer, después de girar una visita de inspeccion á las obras que se ejecutan en las de San Javier á La Union y el Puerto de la Cadena á Balsicas.

El dia 2 del próximo mes de Junio á las nueve de la mañana se hará ante el alcalde de la villa de Alhama el pago de las fincas que en aquel término municipal se expropián para la construccion del trozo cuarto de la seccion de carretera de Mula á Totana, en la de tercer orden de Cieza á Mazarron.

El dia 16 de Mayo próximo á las siete de su mañana, se procederá al señalamiento de la zona en que don Hermelando Albert, por virtud de la autorizacion que le ha sido concedida ha de construir edificios para albergue de cien familias en el monte denominado El Carche; á determinar los caminos para la extraccion de los productos precedentes de las canteras que trata de explotar; á la tasanacion de los pinos que sean necesarios para tales obras y al de los daños y perjuicios que han de abonarse al ayuntamiento de Jumilla, á quien pertenecen los expresados montes.

En otro lugar anunciamos la pérdida de cincuenta duros en billetes, que ocurrió ayer á un pobre que los habia pedido prestados para comprar hijuela. La persona que los haya encontrado debe devolverlos á su dueño, y si no le hace falta dicha cantidad, tendrá la satisfaccion de hacer una buena obra que le será eternamente agradecida; y si quien los ha encontrado es persona necesitada, volviéndolos recibirá una generosa gratificacion, que le garantizamos nosotros, la cual podrá utilizar tranquilamente, sin remordimientos de conciencia, teniendo ademas la satisfaccion de haber hecho una buena y noble accion.

Ha sido destinado á esta comandancia el teniente de la guardia civil D. José Bretan Garrido.

Por haber tenido que salir ayer de esta poblacion, por hallarse gravemente una persona de su familia, el

Sr. D. José Beneito, le sustituirá esta mañana en la funcion que se celebra en las Capuchinas al Patrocinio de S. José, el Sr. D. Pascual Miñano.

Mañana lunes estará la Vela y Alumbrado en la iglesia de Capuchinas, por D. Pedro Cano y D.ª Josefa Nuñez y su hijo politico el excelentísimo Sr. D. Mariano Lanzarote.

Los vecinos del Jabalí Nuevo han solicitado la creacion de un peaton que distribuya la correspondencia en aquel pueblo.

El ayuntamiento de Yecla ha ingresado 3603 pesetas en la Caja de Instruccion pública, para pago á los maestros de aquella ciudad.

Por edicte del juzgado de San Juan de esta ciudad, se llama para que comparezcan en término de 30 dias, á los que se crean con derecho á la herencia de D.ª Francisca Guillen Hurtado, natural y vecina de esta ciudad, que falleció en 1.º de Setiembre último, en su casa de «Vista Deliciosa», paseo del Malecon, sin dejar descendientes ni ascendientes legítimos. Hasta ahora han solicitado se les declare herederos D. Ignacio Murcia Reyes, como esposo de D.ª Concepcion Guillen Hurtado, hermana de la finada, habiéndose adherido á ello sus demás hermanos de doble vínculo D. Mariano, D.ª Juana, doña Nicolasa y D.ª Josefa Guillen, en union de sus sobrinos Josefa, Maria y Carmen Villa Guillen.

El dia 3 de Mayo, quedará abierto el pago de sus haberes del presente mes á las clases pasivas de esta provincia; en la Depositaria Pagaduria de la Delegacion de Hacienda, en la forma siguiente.

- Dia 3.—Exclaustrados.
- Dia 4.—Remuneratorias.
- Dia 5.—Casantes.
- Dia 6.—Jubilados y Montepio civil.
- Dia 8.—Retirados de Guerra y Marina.

Dia 9.—Montepio militar y todos los individuos de todas las clases que no se hubieran presentado en los dias anteriores.

Ayer falleció en la Casa de Misericordia, el asilado José Medina Brocal, de 82 años de edad.

Dice «El Baluarte» de Caravaca: «Ayer mañana salí para Murcia nuestro amigo el activo empleado de la diputacion D. Juan Bautista Ubeda, despues de terminar el expediente que venia á formar, por los débitos que este Ayuntamiento hace á aquella corporacion.

El resultado de dicho expediente, ha sido el quedar embargado el 25 por 100 de los ingresos.

Despues de tantas calamidades como sobre nosotros pesan, solo faltaba ahora esta, para concluirnos de divertir estas fiestas.»

En el Círculo Republicano de Terregüta se celebrará esta tarde una sesion necrológica, dedicada á la memoria de D. Enrique Galvez Arce. Concurrirán al acto bastantes republicanos de esta capital.

El dia 21 de Mayo se subastará en Archena el arriendo de los consumos, por dos años, y por pujas á la llana, sirviendo de tipe la cantidad de 27.178 pesetas 95 céntimos por cada un año.

Despues de haber permanecido en esta algunos dias para asuntos del servicio, ha salido para Valencia el coronel del quinto tercio de la guardia civil, D. Diego Ruiz Mora.

El Administrador de correos de Lorca está devolviendo á la Administracion de esta capital, algunos números de nuestro periódico, remitidos á aquella ciudad por particulares, porque solo llevan medio céntimo de franqueo.

Lo avisamos á aquellos que los remitan para que pongan un céntimo de sellos á dichos periódicos, si quieren que lleguen á su destino.

En sustitucion del desgraciado banderillero Antonio Garcia (Morenito) que falleció hace pocos dias en Lorca, ha entrado á formar parte de la cuadrilla del Espartero el banderillero de Lagartijo Manuel Antolin.

El anarquista extranjero Mr. Ostari, que fué detenido en Cartagena despues de la reunion socialista á que asistió en el Teatro Circo, ha abandonado aquella ciudad dirigiéndose á Valencia.

Encuétrase completamente restablecido, segun dicen los periódicos de Cartagena, el diputado por aquella circunscripcion Sr. Perfume.

La compañía de zarzuela que está trabajando en Cartagena, de la que forman parte los distinguidos artistas Srta. Soler Di-Franco y Sres. Soler, Berges, Navarro y Guerra, está obteniendo muchos aplausos en aquel teatro-circo.

Si la empresa arrendataria del Teatro Romea consiguiera sus deseos, de hacer que esta compañía trabajara en esta capital, puede asegurarse que seria dicha compañía muy bien recibida por nuestro público, que hace mucho tiempo no ha tenido ocasion de aplaudir á una buena compañía de zarzuela seria, ni de ver bien interpretadas las obras que esta representa.

El «Boletin oficial» de ayer contiene.

Anuncio de la demarcacion de la mina «Esperanza del Porvenir», de D. José Martinez Perez, en Lorca.

Otro señalando el dia 2 de Junio para pagar las fincas expropiadas en término de Alhama para la carretera de Cieza á Mazarron.

Otros fijando el 6 de Mayo el amonijonamiento de las haciendas denominadas «Calaleño», en Mazarron; y el 16 para el señalamiento de zona en que D. Hermelando Albert solicita edificar una barriada, en el Carche (Jumilla.)

Subasta para la adquisicion de carbon con destino á arsenales.

Anuncio para que puedan hacerse proposiciones de arriendo de una casa en Aguilas para cuartel de carabineros.

Id. para contratar material de acuartelamiento.

Distribucion de fondos de la Diputacion para el mes de Mayo.

Relacion de premios expedidos y fincas mandadas embargar y administrar por la Hacienda.

Edictos sobre cobranza de contribuciones.

Subasta para el arriendo de los consumos de Archena.

Anuncio de quedar abierta la cobranza del reparte de consumos y sus recargos en Caravaca.

Llamamiento por el juzgado de San Juan á los que se crean con mejor derecho á la herencia de D.^a Francisca Guillen Hurtado.

Edicto del juzgado de Cartagena declarando en quiebra la casa de don Prudencio Seto Hernandez.

Ayer entregó en la Diputación el Ayuntamiento de Calasparra el completo del contingente provincial, del actual año económico.

El precio actual de la hijuela, en su gran variedad oscila entre 55 reales libra, la clase inferior, á 95 y 100 reales la de primera clase. La cosecha de este género es abundante, á juzgar por el que se presenta ya al mercado y la que sabemos que se presentará en adelante.

Ha fallecido en Lorca la señora D.^a Manuela Sanchez Fernandez, viuda de Campoy, á cuyos hijos y demás estimable familia enviámos nuestro pésame.

Dice «El Diario de Avisos» de Lorca: Una pobre madre, se ha presentado esta mañana en nuestra redacción, contándonos lo ocurrido con una hija suya, amenazada de muerte, por un sujeto, que á viva fuerza la sacó del hogar paterno, habiéndose ido la pobre joven, en vista de la amenaza que el tal le hacia con un hacha. La pobre madre ha recogido á su hija y mañana se presentarán al señor Juez, con varios testigos presenciales del hecho.

Se ha estrenado, con éxito, en el Teatro Principal de Málaga la zarzuela en un acto «Monía» de nuestros paisanos Arques y Muñoz Pedrera.

El empleado de esta Delegación de Hacienda D. José Albaladejo ha sido nombrado Delegado para formar en Bullas el reparto de la contribución territorial para el año económico próximo.

Para formar el mismo reparto en Mula ha sido nombrado D. Joaquin Lopez de Coca.

Anteanoche hubo regular concurrencia en el teatro, resultando bien ejecutada la preciosa comedia que se titula «La calle de la monterá».

Para la próxima semana se anuncia el estreno del drama de gran espectáculo titulado «El Día Memorable» con varias decoraciones nuevas, del aplaudido pintor escenógrafo don Amalio Fernandez.

Se halla enferma de gravedad, la Srta. Remedios Izquierdo, hija de nuestro amigo el comerciante del Plano de S. Francisco D. José Izquierdo. Deseamos á la enferma un pronto alivio.

TEATRO DE ROMEA.—Gran función para esta noche: «La muerte en los labios» y «La campanilla de los apuros».

LA LIRA.—Confitería de meda. Plaza de S. Bartolomé. Postre del día: Trazos de tortada, Pan de Traba, Tartas de manteca á real. Todos los dias se hacen.

Se sirve chocolate, con bollo, y leche con bollo, á 30 céntimos. El chocolate es de 6 reales libra.

AMA DE CRÍA.—Hay una para casa de los padres, leche de nueve meses, edad 21 años. Darán razon, calle de las Barcas, núm. 5.

RESTAURANT DEL COMERCIO, Tra-peria, 32.—Helados para hoy: Mantecado, crema de café, fresa y café

blanco, á VEINTICINCO céntimos, y Barquillos rellenos á 40 céntimos.

CAFÉ DEL SIGLO.—Helados para hoy: Leche merengada, fresa, mantecado y turres, á 40 céntimos copa y barquillos.

CAFÉ DEL SOL.—Helados para hoy: Mantecado, fresa y crema de café.

Se vende ó se alquila el kiosco situado en la plaza del Crédito Público. En el número 7 de dicha plaza, darán razon.

COSAS VARIAS.

EFEMERIDES

DE LA IMPRENTA Y SUS ARTES SIMILARES

20 Abril de 1873.—Sesion especial en el Ateneo Barcelonés, en la cual se destruyeron algunas de las planchas de la edicion fotografica que reprodujo las 1.248 páginas de la edicion de 1605 del «Don Quijote», después de haberse estampado la excelente reproduccion costeada por el coronel Sr. Lopez Fabra, en la cual se trabajó nueve años.

DICHOS.

Una devota se acusaba de la inclinacion irresistible que la arrastraba al juego.

Su confesor la amonestaba diciéndola que considerase el tiempo que perdía.

—¡Ay! sí, padre, dijo ella; se pier-de mucho tiempo en barajar.

Telegramas.

Los premios mayores del sorteo verificado ayer en Madrid, han correspondido á los números siguientes:

19909 en Madrid y Gijon, 14576, 19858, 26368, 13867, 10757, 17077, 19891, 11421, 4069 13454, 13431, 17156, 3440, 4029 27909 y 19691.

Madrid 29, (11 y 10 a.)

En el Senado, y á petición de Tuñon, Maura leyó los telegramas de Cuba, y entre ellos uno dando cuenta de la aparicion de una partida de 300 filibusteros perfectamente equipados y armados.

Elduayen ofreció su apoyo al Gobierno, pero declarándolo algo responsable de su desastrosa política.

Le contestó Maura. Se suscitó un accidentado debate en el que intervinieron Sagasta, Muro y Portuondo.

Se pronunciaron discursos patrióticos.

En el Congreso discusion de actas.

Se confirma el haberse declarado en estado de sitio á Santiago de Cuba.

Se enviaron tropas en un vapor para perseguir á los filibusteros.

Cinco de estos se presentaron en la capitania.

Cuba, y la inmensa mayoría de la Isla, es contraria á la insurreccion, incluso caracterizados separatistas.

El Directorio autonomista los ha declarado traidores á la patria.

Al pasar el coche de la Regente por la calle de Alcalá, un comandante retirado que estaba ebrio, dió mueras á la reina. Fué detenido y llevado á la prevencion.

Se ha declarado grave el acta del Puerto de Santa Maria.

Hoy se servirá en el Café del Comercio, el rico helado blanco.

FERRETERIA, CAMAS DE HIERRO Y BATERIA DE COCINA DE ANTONIO LEON

(ANTES DE LEON Y LA ROSA)

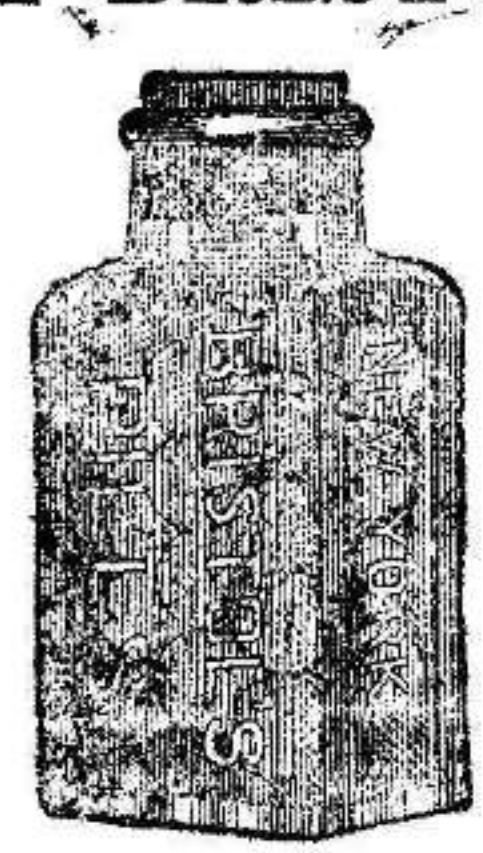
CALLE DE LA SOCIEDAD, NUM. 9.

Gran surtido en cerrajería de todas clases, herramientas para carpinteros y cerrajeros, clavazon y telas metálicas. Especialidad en pólvora de caza, cartuchos, perdigones y escopetas.

ANTONIO LEON (ANTES LEON Y LA ROSA) SOCIEDAD, 9

8-8

ACTIVAS
PILDORAS
DE BRISTOL
VEGETALES
AZUCARADAS
SEGURAS



VISTOSIA
RECIBIDOS

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

De venta en la Farmacia Catalana al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

PROGRAMA DE RETORICA Y POETICA para los alumnos de esta asignatura en el Instituto de Murcia. Se vende á 30 céntimos en la imprenta de este periódico, Sociedad, 10. 10-8

AMA DE CRÍA.—Hay una que desea criar en casa de los padres, tiene leche de un mes, edad veinte años, primeriza. Darán razon en Guadalupe, calle Mayor, núm. 44, preguntando por Fuensanta Martinez. 8-8

AMA DE CRÍA.—Hay una para casa de los padres, tiene leche de 11 meses, edad 20 años. Darán razon en las Barracas de Espinardo, calle de la Fuensanta preguntando per Josefa Albaracin. 8-8

LIBRO INDISPENSABLE á las Diputaciones y a los Ayuntamientos.

Compilacion legislativa de Sanidad Terrestre ó Coleccion de Leyes, Decretos, Reales órdenes, Sentencias, Circulares, Reglamentos, Disposiciones, Consultas etc. publicadas ó inéditas, relativas á la Administracion sanitaria y su régimen, la Sanidad general y el Ejercicio de las profesiones médicas, en sus relaciones todas con la Administracion pública.

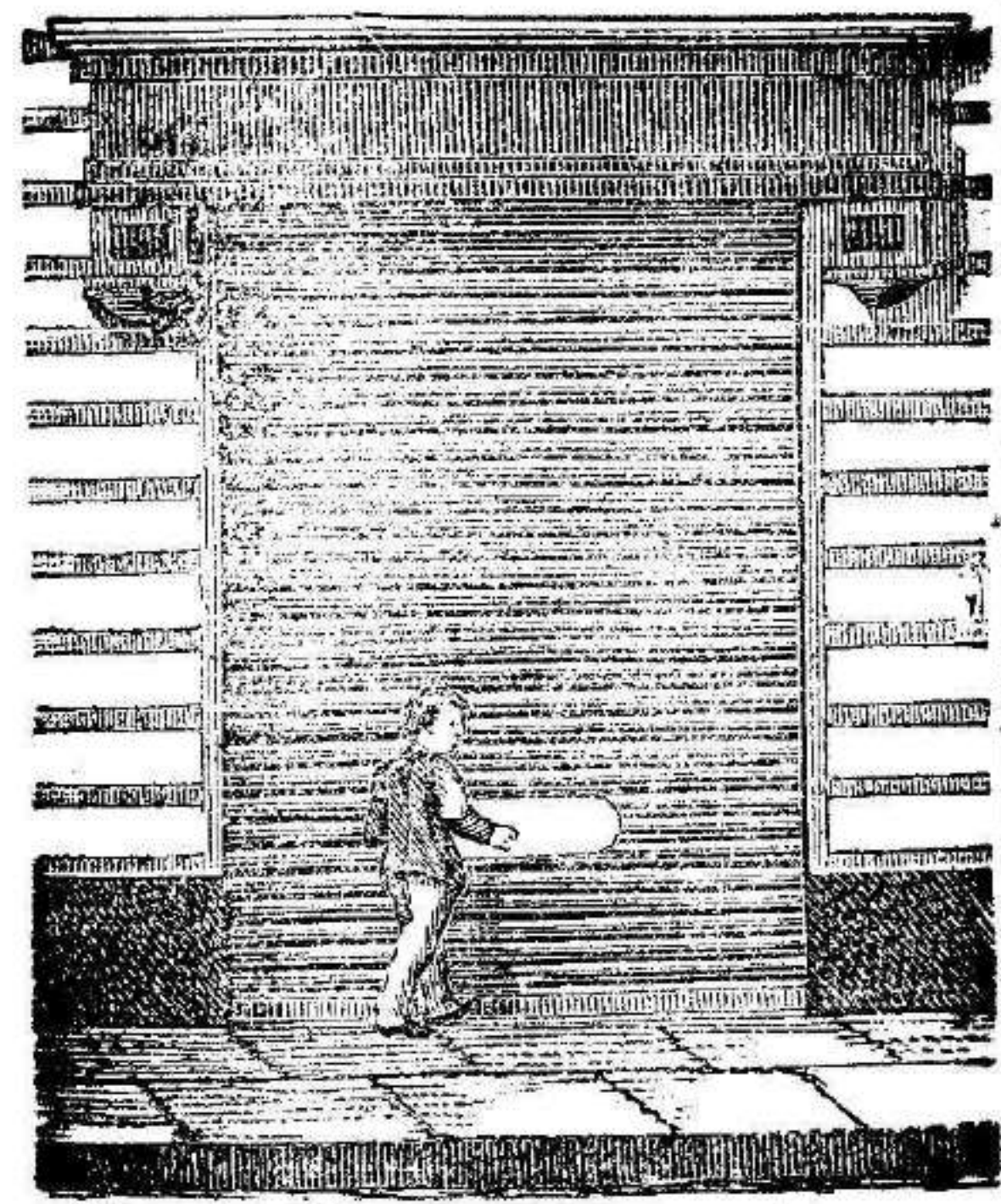
Edicion especial de La Farmacia Moderna, autorizada por R. O. fecha 10 de Diciembre de 1889: de consulta tan útil como frecuente, para los médicos, farmacéuticos y veterinarios; Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Subdelegados, negociados de Sanidad y otros muchos centros administrativos.

Más de 900 páginas en 4.º, con buen papel y tipos escogidos; ade-

más del Sumario de Materias, tiene dos índices extensos y minuciosos, uno alfabético y otro cronológico, para registrar y consultar rápida y seguramente el texto.

Se vende en todas las librerías, al precio de 13 pesetas, y se remite también certificada por el correo, abonando los gastos de éste, ó sea incluyendo 14 pesetas 25 céntimos, en libranza, al Director de La Farmacia Moderna, D. Luis Siboni, en Madrid, calle de Muñoz Torrero, núm. 7. En Murcia, en la imprenta del DIARIO. 2-2-m

PUERTAS DE AGERO ONDULADO con cerradura central SIN CORTAR LA HOJA.



PRECIO: 18 pesetas metro cuadrado en Murcia.—Los pedidos á José Antonio Ruiz, San Judas, 4. Camilo Botella, Sta. Catalina, 8. 8-8

ANTIDIFTERICO EGS

Tratamiento seguro para curar la angina diftérica sin necesidad de toques ni cauterizaciones. Es el antidiftérico EGS el tratamiento mas racional y científico de los conocidos; está demostrado hasta la evidencia que cura mayor número que ningun otro en menos tiempo y con menos molestias.

Con este tratamiento, rarísima vez se presentan las parálisis diftéricas.

De venta en Murcia, farmacia de San Bartolomé, de A. Ruiz Seiquer. 15-14

J. GUIU Cirujano-Dentista

Reina, 4, frente al Puente. Construye dentaduras de todas clases y sistemas, á precios reducidos, garantizando su calidad y construcción, según el muestrario.

Orificaciones, empastes y limpieza de la dentadura. Especialidad en la extracción de muelas y raíces por la anestesia local ó sin ella. 10-9

PAJARETE á 10 reales idem. En la imprenta de este periódico.

Imp. del «Diario», Sociedad, 10.